

Santiago, 07 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica  
Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Que el fondo de inversión del tipo rescatable denominado "*Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada*" (en adelante, el "Fondo"), distribuirá en carácter de dividendos definitivos la suma total de \$193.338.375, monto que corresponde al 100% de los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2024.

El monto del dividendo a pagar será repartido entre las series de cuotas del Fondo en forma proporcional a los derechos que cada serie represente sobre el patrimonio total del Fondo y luego dicho monto será repartido a los aportantes de cada serie a prorrata de su participación en cada una de ellas.

Este dividendo será pagado al contado a partir del día 10 de junio de 2025 en las oficinas de la Administradora, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. Asimismo y conforme lo dispuesto en el reglamento interno, los Aportantes que así lo manifiesten podrán optar por recibir la totalidad de los dividendos que les corresponden, mediante cuotas liberadas de pago del Fondo de la Serie que dio origen el dividendo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Ambrosio Montt Montero  
Gerente General

**Falcom Administradora General de Fondos S.A.**